MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL

RESOLUCIÓN NÚMERO - 0150 **DEL** 22 SEP 2026

Por la cual se define el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA - **PN HOCEN SA 026 2026** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA, DESTINADAS AL BANCO DE SANGRE y A LOS SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL Y CLINICA DE LA POLICIA SEDE - SUR, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO."**

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL (E),

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional, Orden del No 26-241 del 29 de agosto de 2026 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que el Artículo 9 de la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Policía Nacional, delegó en el Director del Hospital Central de la Policía Nacional, la competencia para contratar, comprometer ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad Selección abreviada – Subasta inversa.

Que el Hospital Central de la Policía Nacional requiere contratar el "**SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA, DESTINADAS AL BANCO DE SANGRE y A LOS SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL Y CLINICA DE LA POLICIA SEDE - SUR, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO."**

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó el estudio y documentos previos por parte del Responsable Banco de Sangre del Hospital Central de la Policía Nacional, con su correspondiente asignación del presupuesto, el cual reposa en la carpeta del proceso.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($280.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** Amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 274626 y QUIPU No. 1739 del 04 de agosto del 2026 expedido por el Jefe Financiero del Hospital Central.

Resolución No. 001 del 01 de enero de 2026 DISAN Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2026.

Plan Anual de Adquisiciones No. 2844
Fecha 03/08/2026
Recurso 16
Valor $280.000.000,00

No	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR VIGENCIA 2026
1	03/08/2026	2844	HOCEN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA PARA EL BANCO DE SANGRE, SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONALES DEL HOSPITAL CENTRAL CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO	N/A	$280.000.000,00
					Total, Vigencia 2026		$280.000.000,00

Que con sujeción a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II a través del Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co, el proyecto de pliego de condiciones junto con el estudio previo y el aviso de convocatoria, así:

Publicación del aviso de convocatoria pública	12/08/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	12/08/2026 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	12/08/2026 5:36:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que durante la publicación del proyecto pliego en la plataforma SECOP II, no se presentaron observaciones a través de la plataforma SECOP II.

Que mediante la Resolución No. 0137 del 02 de septiembre del 2026, el Director del Hospital Central ordenó la apertura del Proceso PN HOCEN SA 026 2026, que tiene por objeto el "**SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA, DESTINADAS AL BANCO DE SANGRE y A LOS SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL Y CLINICA DE LA POLICIA SEDE - SUR, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO**", la cual se publicó junto con el pliego de condiciones, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II a través del Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que mediante Resolución No. 0138 del 02 de septiembre del 2026, se designó el Comité Evaluador para la Contratación a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 026 2026, que tiene por objeto el "**SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA, DESTINADAS AL BANCO DE SANGRE y A LOS SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL Y CLINICA DE LA POLICIA SEDE - SUR, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO**".

Que el Director del Hospital Central de la Policía Nacional ordeno la publicación del Pliego de Condiciones, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, a través del Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co , así:

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	*(2/09/2026 4:28:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	*(2/09/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que durante la publicación del pliego definitivo en la plataforma SECOP II, no se presentaron observaciones.

Que mediante Resolución No. 0141 del 08 de septiembre de 2026, se modificó parcialmente el comité evaluador jurídico para la Contratación a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 026 2026, que tiene por objeto el "**SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA, DESTINADAS AL BANCO DE SANGRE y A LOS SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL Y CLINICA DE LA POLICIA SEDE - SUR, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO".**

Que el día 08 de septiembre del 2026 a las 2:00:00 PM horas, se llevó a cabo el cierre del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PN HOCEN SA 026 2026, que tiene por objeto el "**SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA, DESTINADAS AL BANCO DE SANGRE y A LOS SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL Y CLINICA DE LA POLICIA SEDE - SUR, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO**", tal y como consta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, habiendo presentado oferta la siguiente firma:

OFERENTE	HORA SECOP II
BIOCIENTIFICA SAS	8/09/2026 8:49 AM
HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES SAS	8/09/2026 1:32 PM

Que de conformidad con el Capítulo I numeral 4, cronograma del proceso del pliego de condiciones, en concordancia con el numeral 7° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Hospital Central de la Policía Nacional llevó a cabo la evaluación de las ofertas, tal y como consta en los informes presentados por los Comités Evaluadores Jurídico, Técnico y Económico y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS EVALUACIONES

Que, el día 10 de septiembre de 2026 mediante acta N.º 127, se presentó al comité de adquisiciones para la contratación del Hospital Central, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Económica, como consta en la mencionada acta, quien recomendó al Director del Hospital Central de la Policía Nacional dejar a disposición de los oferentes las verificaciones, Jurídica, Técnica y Financiera, durante tres (3) días hábiles determinado el siguiente consolidado:

OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONOMICA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
BIOCIENTIFICA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que mediante acta No. 131 de fecha 16/09/2026, se publicó la lista de oferentes habilitados para apertura del sobre económico en la plataforma SECOP II.

OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONOMICA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
BIOCIENTIFICA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que durante la publicación de la lista de oferentes habilitados el oferente BIOCIENTIFICA SAS y HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES SAS enviaron documentos para subsanar mediante plataforma SECOP II los cuales se enviaron a los comités económico, jurídico y técnico a verificación.

Que mediante acta No. 134 de fecha 17/09/2026, se publicó la lista de oferentes habilitados para apertura del sobre económico en la plataforma SECOP II.

OFERENTE	VERIFICACIÓN ECONOMICA	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
BIOCIENTIFICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el día 18 de septiembre del 2026, se procedió por parte del comité económico a verificar en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP II, la oferta económica de la firma habilitada, para determinar el correcto diligenciamiento de la Oferta Económica y el porcentaje de descuento ofertado y el cumplimiento de las mismas al diligenciar el SOBRE 2 OFERTA ECONOMICA, determinando el siguiente resultado:

De manera atenta y en calidad de Comité Económico nos permitimos emitir el resultado obtenido después de realizar la apertura de sobres para el proceso PN HOCEN SA 026, el día 18 de septiembre de 2026:

Se presentaron dos oferentes, quedando una sola oferta habilitada que es la empresa BIOCIENTIFICA S.A.S., por lo cual se procedió a realizar la apertura de sobres y a la verificación de su contenido, el cual corresponde al porcentaje de descuento de 0% ofrecido.

En atención a lo anterior se sugiere la adjudicación de los productos al oferente BIOCIENTIFICA S.A.S.

Lo anterior en atención a la EVALUACION ECONOMICA del proceso PN HOCEN SA 026 2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA, DESTINADAS AL BANCO DE SANGRE y A LOS SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL Y CLINICA DE LA POLICIA SEDE - SUR, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO".

Que de acuerdo con los resultados del proceso de selección PN HOCEN SA 026 2026 los Comités Jurídico, Técnico y Económico y Comité de Adquisiciones para la contratación recomiendan al señor Director del Hospital Central Policía Nacional, tal como consta en el acta 135 de fecha 18 de septiembre de 2026, adjudicar de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la Ley, las condiciones que aseguren una selección imparcial, objetiva,

transparente y ágil del contratista, respecto de las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, y acogiendo la recomendación del Comité de Adquisiciones para la Contratación del Hospital Central de la Policía y en uso de las facultades que ostento como Director del Hospital Central de la Policía Nacional y conforme a las funciones asignadas por la delegación del gasto, se procede adjudicar el proceso de selección abreviada - SUBASTA INVERSA proceso PN HOCEN SA 026 2026, que tiene por objeto el "**SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA, DESTINADAS AL BANCO DE SANGRE y A LOS SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL Y CLINICA DE LA POLICIA SEDE - SUR, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO**".

Que, en mérito de lo anterior, el Director del Hospital Central de la Policía Nacional (E)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA - PROCESO PN HOCEN SA 026 2026, que tiene por objeto el "**SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE INMUNOHEMATOLOGIA, DESTINADAS AL BANCO DE SANGRE y A LOS SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL Y CLINICA DE LA POLICIA SEDE - SUR, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO**", por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($280.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** Amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 274626 y QUIPU No. 1739 del 04 de agosto del 2026 expedido por el Jefe Financiero del Hospital Central así:

ADJUDICAR DIRECTAMENTE

BIOCIENTIFICA SAS

DESCUENTO 0%

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	VALOR VIGENCIA 2026
1	02-02-01-003-005	16	HOCEN	CÉLULAS ABO/A1-B	KIT	$278.099,00	$280.000.000,00
2				CÉLULAS DE RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES I- II- III	KIT	$475.943,00	
3				CÉLULAS DE RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES PARA DONANTES DE SANGRE	KIT	$179.808,00	
4				CONTROL DE CALIDAD INTERNO PARA INMUNOHEMATOLOGÍA EN BANCO DE SANGRE Y SERVICIO TRANSFUSIONAL	KIT	$528.313,00	
5				PANEL PARA IDENTIFICACIÓN DE ANTICUERPOS IRREGULARES	KIT POR 11 CÉLULAS	$964.119,00	
6				TARJETAS PARA HEMOCLASIFICACIÓN DIRECTA	UNIDAD	$17.415,00	
7				TARJETAS PARA HEMOCLASIFICACIÓN DIRECTA MÁS INVERSA PACIENTES	UNIDAD	$14.008,00	
8				TARJETAS PARA HEMOCLASIFICACIÓN DIRECTA MÁS INVERSA DONANTES	UNIDAD	$14.409,00	
9				TARJETA O ANTISUERO CONFIRMATORIA DEL ANTÍGENO D	UNIDAD	$213.208,00	
10				TARJETA PARA HEMOCLASIFICACIÓN Y COOMBS DIRECTO DE RECIÉN NACIDOS	UNIDAD	$21.233,00	
10				TARJETAS PARA COOMBS INDIRECTOS Y PRUEBAS CRUZADAS (DETERMINACIÓN DE LA IgG+C3d)	UNIDAD	$24.306,00	
11				TARJETAS NEUTRAS	UNIDAD	$29.390,00	
12				TARJETAS PARA FENOTIPO RH	UNIDAD	$28.853,00	
13				SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI A	FRASCO POR 10 ML	$59.300,00	
14				SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI-B	FRASCO POR 10 ML	$59.300,00	
15				SUERO HEMOCLASIFICADOR ANTI-D	FRASCO POR 10 ML	$74.170,00	
16				SOLUCIÓN ENZIMATICA	FRASCO POR 100 ML	$ 229.330,00	
17				SOLUCION DILUENTE PARA GLOBULOS ROJOS	FRASCO POR 500ML Y/O CAJA DE 10 FRASCOS POR 50ML	$815.840,00	
18				CÉLULAS ABO/A1-B	KIT	$278.099,00	
Valor Total vigencia 2026							$280.000.000,00

ARTÍCULO 2: Ordénese la Publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO 3: El presente Acto Administrativo se notificará a los proponentes en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*

ARTÍCULO 4: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por vía gubernativa conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA*".

ARTÍCULO 5: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 SEP 2026

Teniente Coronel **GIOVANNY VERA VARGAS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

Elaboró: IJ OSCAR JAVIER BELTRAN RODRIGUEZ
HOCEN-GUCON

Revisó: PS-16 MARIA TERESA FUELPAZ BOBADILLA
HOCEN-GUCON (E)

Revisó: MY. GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
HOCEN-ARLOF

ELANA MARCELA GOMEZ MANRIQUE
HOCEN-ASJUR (E)

Fecha de Elaboración:
Ubicación//: procesos 2026

Carrera 59 N.°- 26-21
Teléfonos: 5804401
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA